

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **CONSULTORÍA POR PRODUCTO**

#### **TÍTULO. DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA, NECESIDADES DE APRENDIZAJE Y APOYO DIDÁCTICO PARA DESARROLLAR CONTENIDOS CURRICULARES VINCULADOS A CONVIVENCIA PACÍFICA Y ARMÓNICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA**

#### **1) ANTECEDENTES**

El Centro de Multiservicios Educativos (CEMSE) y la Fundación Acción Cultural Loyola (ACLO) ejecutan el proyecto “Por el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes con pertinencia cultural y lingüística y libre de violencia”, con apoyo financiero del Programa Educación en Voz Alta (EOL) de la Alianza Mundial por la Educación (GPE), junto a comunidades y actores educativos de regiones aymara, quechua, guaraní y del nivel nacional.

La implementación del proyecto contempla elaborar y validar una estrategia didáctica y materiales educativos de apoyo a la concreción integral de planes curriculares relacionados con convivencia pacífica y armónica en los seis grados de la Educación Secundaria Comunitaria y Productiva (Producto 1.2.3). Con tal fin, se contrata los servicios de consultoría para desarrollar diagnósticos de la situación de la discriminación y violencia, y de necesidades de aprendizajes significativos en estudiantes y de apoyo didáctico en docentes, con respaldo presupuestario de la actividad 1.2.3.1.

#### **2) OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

Obtener diagnósticos situacionales y referentes normativos y conceptuales que alimenten el diseño de una estrategia didáctica de apoyo al desarrollo integral de contenidos curriculares en la Educación Secundaria Comunitaria Productiva, vinculados a convivencia pacífica y armónica con los enfoques de inclusión, interculturalidad, igualdad de género, vida sin violencia y armonía con la Madre Tierra.

#### **3) PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA**

1. Documento de diagnóstico de la situación de la discriminación y violencia social y escolar en municipios de cobertura del proyecto.
2. Documento de identificación de necesidades de aprendizajes significativos en estudiantes y de apoyo didáctico en docentes, vinculadas al desarrollo de contenidos curriculares de convivencia pacífica y armónica en seis grados de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, considerando los enfoques de inclusión, interculturalidad, igualdad de género, no discriminación, vida sin violencia y armonía con la Madre Tierra.
3. Documento que priorice la normativa nacional y los contenidos curriculares de los planes y programas de Educación Secundaria Comunitaria Productiva a considerar en la estrategia de convivencia pacífica y armónica, con los enfoques de inclusión, igualdad de género, no discriminación, vida sin violencia y armonía con la Madre Tierra.

#### 4) CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS

**1. Documento de diagnóstico de la situación de la discriminación y violencia social y escolar en municipios de cobertura del proyecto.** Elaborado a partir de fuentes secundarias que incluye información cuantitativa y cualitativa relevante de las siguientes entidades territoriales:

- La Paz: El Alto
- Chuquisaca: Presto y Macharetí
- Potosí: Cotagaita y Tupiza
- Tarija: Entre Ríos y Villa Montes
- Nacional

**2. Documento de identificación de necesidades de aprendizajes significativos en estudiantes y de apoyo didáctico en docentes, vinculadas al desarrollo de contenidos curriculares de convivencia pacífica y armónica, considerando los enfoques de inclusión, interculturalidad, igualdad de género, no discriminación, vida sin violencia y armonía con la Madre Tierra.**

Elaborado a partir de información recopilada en mesas de trabajo con grupos focales de estudiantes, docentes, madres-padres de familia y autoridades educativas de unidades, distritos y direcciones departamentales de educación priorizados.

Región	Departamento	Municipio / Distrito Educativo	Unidad Educativa
Aymara	La Paz	El Alto – Distrito Educativo 1	U.E. Juan José Torrez Gonzales A
Quechua	Chuquisaca	Presto	U.E. Rodeo El Palmar
	Potosí	Tupiza	UE Andrés de Santa Cruz
		Cotagaita	UE Tupac Katari
Guaraní	Tarija	Entre Ríos	U.E. Timboy
		Villa Montes	U.E. Méndez Arcos
	Chuquisaca	Macharetí	U.E. Tamaniguati

**3. Documento que priorice la normativa nacional y los contenidos curriculares de los planes y programas de Educación Secundaria Comunitaria Productiva a considerar en la estrategia de convivencia pacífica y armónica, con los enfoques de inclusión, igualdad de género, no discriminación, vida sin violencia y armonía con la Madre Tierra.** El documento debe incluir la normativa nacional y los contenidos curriculares de planes y programas de los seis grados de la Educación Secundaria Comunitaria Productiva, que se recomienda priorizar para desarrollar aprendizajes significativos que guardan relación con convivencia pacífica y armónica, considerando los enfoques de inclusión, igualdad de género, no discriminación, vida sin violencia y armonía con la Madre Tierra, en base a los diagnósticos situacionales realizados (ver inciso a) y b)).

#### 5) ETAPAS Y PLAZOS DE DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA

Pasos y productos centrales	Actividades obligatorias	Plazos de entrega del productos
1) Plan de ejecución de la consultoría	Reuniones de revisión y aprobación del plan de desarrollo de la consultoría según productos a entregar	Segundo día hábil posterior a la firma del contrato de consultoría

Pasos y productos centrales	Actividades obligatorias	Plazos de entrega del productos
2) Documento de diagnóstico de la situación de la discriminación y violencia social y escolar en municipios de cobertura del proyecto.	Reunión de revisión y aprobación la metodología del diagnóstico	02/mayo/2025
	Presentación y revisión y aprobación del documento de diagnóstico	2 a 4/junio/2025
3) Documento de identificación de necesidades de aprendizajes significativos en estudiantes y de apoyo didáctico en docentes vinculados al desarrollo de contenidos curriculares de convivencia pacífica y armónica, considerando los enfoques de inclusión, interculturalidad, igualdad de género, no discriminación, vida sin violencia y armonía con la Madre Tierra.	Reunión de revisión y aprobación de metodología y plan de desarrollo de mesas de trabajo	09/mayo/2025
	Presentación de informe general de desarrollo de mesas de trabajo	26/mayo/2025
	Presentación, revisión y aprobación del documento.	2 a 4/junio/2025
4) Documento que priorice la normativa nacional y los contenidos curriculares de los planes y programas de Educación Secundaria Comunitaria Productiva a considerar en la estrategia de convivencia pacífica y armónica, con los enfoques de inclusión, igualdad de género, no discriminación, vida sin violencia y armonía con la Madre Tierra.	Reunión de revisión y aprobación de la estructura del documento.	26/mayo/2025
	Presentación, revisión y aprobación del documento	2 a 4/junio/2025
5) Cierre de la ejecución de la consultoría	Presentación del informe final de la consultoría, acompañado de los productos finales aprobados en formato digital,	07/junio/2025

## 6) PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR/A

El equipo consultor debe estar conformado por, al menos, dos personas a la cabeza de un/a consultor/a líder, cuyos perfiles profesional se complementen y cumplan las siguientes características:

- Formación universitaria en Ciencias Sociales, Ciencias de la Educación y otras carreras afines.
- Conocimientos y experiencia probada en realización de diagnósticos situacionales en temas sociales y educativos, contemplando los temas y enfoques descritos en el objetivo y productos de la consultoría (incisos 2 y 3 del presente documento).
- Deseable: Conocimientos y experiencia de trabajo previo en municipios involucrados en la consultoría.

## 7) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y PROCESO DE SELECCIÓN

Las propuestas de servicio de consultoría deben contener los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta que incluya el costo del servicio de consultoría, firmada por el/la consultor/a líder.
- La propuesta técnica que debe incluir: o Currículum vitae de los integrantes del equipo consultor, especificando el/la consultor/a líder, que visibilice aspectos del perfil profesional requerido (máximo 5 páginas por persona).
- Propuesta de trabajo que incorpore el cronograma, descripción breve y costo base de las actividades incluidas en el servicio de consultoría, para alcanzar el objetivo y los productos (inciso 3).
- Copia de cédula de Identidad vigente de los integrantes del equipo consultor.
- Copia digital del NIT de la empresa o del consultor/a líder. En caso de no tener NIT vigente, incluir la aceptación a acogerse a la retención de los impuestos de ley en la carta de presentación de la propuesta.

Deben ser enviadas a los correos electrónicos: [carmenc@cemse.edu.bo](mailto:carmenc@cemse.edu.bo) y [lidiac@cemse.edu.bo](mailto:lidiac@cemse.edu.bo), hasta las 18:00 horas del día martes 29 de abril de 2025.

## 8) DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración aproximada de la consultoría debe abarcar 1 mes calendario.

## 9) SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La Coordinadora Nacional del Proyecto es responsable de coordinar y supervisar las actividades de la consultoría, reportar el desarrollo de las actividades del plan de trabajo aprobado y dar conformidad al cumplimiento a la entrega de informes y productos contemplados en el contrato de consultoría que se suscriba.

## 10) MODALIDAD DE PAGO

El costo total de la consultoría se cancelará en dos pagos. El primer pago representará el 30% del costo total de la consultoría y se realizará a la firma del contrato; el restante 70% se cancelará a la entrega de los productos y el informe final de la consultoría.

## 11) PROPIEDAD INTELECTUAL

La Fundación Privada de Fieles Centro de Multiservicios Educativos (CEMSE) y la Fundación Acción Cultural Loyola (ACLO) son propietarios intelectuales de toda información que se elabore durante la ejecución de la consultoría, sin perjuicio de los derechos morales de autor que puedan corresponder al consultor de conformidad con las normas legales vigentes.

La Paz, 22 de abril del 2025